

# **AUTORIDADES Y PERSONAL**

### 2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021 para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Técnico, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022062464)

Convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE n.º 243, de 21 de diciembre), pruebas selectivas para el acceso por el turno general de acceso libre y por el turno de discapacidad a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública

### **RESUELVE:**

**Primero.** Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/ as con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida orden.

**Segundo.** Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en anexo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo. Dado que la base séptima apartado 4 de la orden de convocatoria declara inhábil a efectos de cómputo de plazos el mes de agosto, el plazo de presentación de alegaciones empezará a computarse desde el día 1 de septiembre de 2022.

Aquellos/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

**Tercero.** Las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura. Podrán asimismo consultarse en la página web del portal del ciudadano.

**Cuarto.** De conformidad con la base séptima de la Orden de convocatoria, en la resolución por la que se aprueben las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se determinará el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición. A los efectos anteriores se indica que el primer ejercicio de la fase de oposición se desarrollará a partir del mes de octubre de 2022 hasta febrero de 2023.

La fecha concreta de la realización del segundo ejercicio se determinará en el Acuerdo del respectivo Tribunal de Selección por el que se apruebe y haga pública la relación de aspirantes que superen el primer ejercicio, pudiendo celebrarse durante el primer cuatrimestre del próximo año.

Mérida, 29 de julio de 2022.

La Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública. PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019, DOE n.º 243, de 19 de diciembre, La Directora General de Función Pública, MARIA DEL CARMEN VICENTE

**RIVERO** 

### **ANEXO**

		, con DNI n.º
C	on domicilio en c/	
	dad de	
	EXPONE:	
Orden de 16 de diciembre de Cuerpo dura, el/la que suscribe figura ción General de Función Públic	e 2021, para cubrir puestos va de la Administración de la Cor a excluido/a en la relación expu	bas selectivas convocadas por acantes de personal funcionario nunidad Autónoma de Extrema- esta por Resolución de la Direc- , por la causa o causas que las correspondientes):
☐ Fuera de plazo	☐ Admitido en otro turno	☐ Falta de titulación
☐ No ingresó la tasa correspondiente	☐ Instancia repetida	☐ Pertenece a la misma Especialidad o Categoría
□ Falta la firma	☐ Falta de capacidad funcional	☐ Renuncia al proceso
□ Titulación Indebida		□ No acredita desempleo para
☐ Falta de acreditación de nacionalidad		disfrutar de la bonificación con vida laboral actualizada
☐ Falta acreditar discapacidad		
	siguientes alegaciones, o consig que han originado la exclusión:	na, en su caso, los datos que se
me incluya en la relación de as de la Administración de la Cor	-	
L11		, uc 2022
	(firma)	

Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General Función Pública. Avda. Valhondo, s/n. (Edificio III Milenio). 06800 Mérida.

	de exclusión es "ins confeccionado para		rmar" el aspirante deberá cumplimentar	
(Solo cumplimenta	r por los excluidos p	or instancia	sin firmar)	
D/D.a		DNI n.º		
		DECLARA:		
de Función Pública, lectivas de personal convocadas por Ordo	de fecha funcionario, Cuerpo en de 16 de diciembr	/Especialida re de 2021, y	cia presentada ante la Dirección General para participar en las pruebas se- d, y que reúne las condiciones exigidas para señaladas en la convocatoria citada.	
En	, a	, de	, de 2022	
		(firma)		

Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General de Función Pública. Avda. Valhondo, s/n. (Edificio III Milenio). 06800 Mérida